



# Resolución Ministerial

Nº 305-2010-EF/43

Lima, 25 de junio de 2010

Vista: la Nota Nº 0020-2010-EF/41.01 de la Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante la cual propone el nombramiento de cinco (5) Secretarios Relatores para dicho Tribunal.

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 298-2010-EF/43 publicada el 24 de junio de 2010 se aceptó la renuncia a cinco (05) Secretarios Relatores del Tribunal Fiscal;

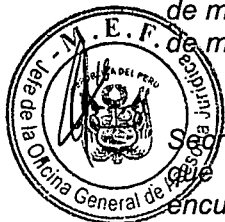
Que, la Vigésima Quinta Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, prorrogó, durante el presente año fiscal, la autorización efectuada por Decreto de Urgencia Nº 031-2009 para el nombramiento de siete (7) Vocales y dos (2) Secretarios Relatores para implementar dos (2) nuevas Salas Especializadas, y que se efectúe los nombramientos de personal en las plazas vacantes de Vocales y Secretarios Relatores del Tribunal Fiscal que durante el Año Fiscal 2010 pudieran generarse;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 020-2010, se incorporó, dentro de los alcances de la citada Ley, el nombramiento de siete (7) vocales y dos (2) secretarios relatores para implementar, adicionalmente, dos (2) nuevas Salas Especializadas en el Tribunal Fiscal y cubrir una (1) plaza vacante de vocal producida en el año 2009;

Que, mediante Carta de fecha 3 de junio de 2010, la Comisión del Concurso Nº 1-TF-2010, Concurso de Méritos Abierto al Público para selección de Vocales y de Secretarios Relatores del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, constituida en el marco del Decreto Supremo Nº 097-2002-EF, remitió la lista con el cuadro de méritos de los postulantes a Secretarios Relatores, ubicados estrictamente según orden de mérito;

Que, la Presidenta del Tribunal Fiscal propone que las cinco (5) plazas de Secretarios Relatores vacantes sean cubiertas por los postulantes a Secretarios Relatores que aprobaron el Concurso Nº 1-TF-2010 pero que no alcanzaron vacantes, que se encuentran en la lista elaborada por la citada Comisión, en estricto orden de méritos, conforme dispone el artículo 33º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, el artículo 98º del Texto Único del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo Nº 135-99-EF establece que corresponde al Presidente del Tribunal Fiscal proponer a los Secretarios Relatores, cuyo nombramiento se efectuará mediante Resolución Ministerial;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, la Ley N° 29465, el artículo 98° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF y el Decreto Supremo N° 097-2002-EF;

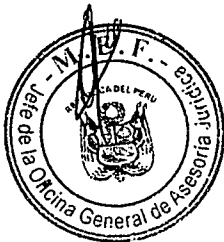
**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Nombrar como Director de Programa Sectorial II – Relator del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a las personas que a continuación se indican:



- JIMÉNEZ SUÁREZ, Erika Isabel.
- RIOS DIESTRO, Rodolfo Martin.
- QUINTANA AQUEHUA, Silvia.
- HUERTA LLANOS, Marco Titov.
- CHARCA HUASCUPE, Walter Tito.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Mercedes R. Arazo".

**MERCEDES ARAOZ FERNÁNDEZ**  
Ministra de Economía y Finanzas